

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 002 2014 00006 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Nora Elena Ibarra
Demandado	Coomeva EPS y otros
Decisión	Tiene en cuenta dirección electrónica

Se ordena incorporar al expediente el memorial allegado por la abogada Bernardita Pérez Restrepo, portadora de la T.P. 42.618 del C.S. de la J., a través del cual informa que el correo electrónico registrado ante el Consejo Superior de la Judicatura, y en el cual recibirá notificaciones es bernarditaperez@une.net.co. Así, el Despacho dispone que se tenga en cuenta dicha dirección electrónica para efecto de las audiencias y demás actuaciones que deberán surtirse en este proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

E.M

Firmado Por

OMAR VASQUEZ CUARTAS JUEZ CIRCUITO JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eaa30b2a489a7fecdc30cc7b3b0b653ea4ddc201b70c0cc3f4b99661f9e637f5

Documento generado en 15/09/2020 08:21:18 p.m.